ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FECHA: 11-05-2023

En la ciudad de Ayacucho, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo 18:00 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad modalidad virtual, los profesores: Gualberto Cabanillas Alvarado, Juan Pariona Cahuana,Teodosio Zenobio Poma Solier, Víctor Binecio Gutiérrez Gonzáles y la inasistencia del profesor Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní y Jesús Honorato Sinchitullo Rojas; esta sesión se desarrolló bajo la presidencia del Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, actuando como Secretario Docente el Dr. Nicolás Paucar Misaico.

CONTROL DE ASISTENCIA:

El señor Secretario Docente de la Facultad comprobó la asistencia de cinco (05) miembros del Consejo de Facultad y con el quórum de ley se dio por iniciado la sesión extraordinaria.

INFORMES:

1) El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa, que en sesión de Consejo Universitario realizado el lunes 08 de mayo de 2023 se aprobó el Reglamento para contratación de personal docente 2023, el Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2022-II, las clases inicia el 29 de mayo de 2023 y la incorporación de 14 docentes cesados por límite de edad, para conocimiento.

PEDIDOS

1) El Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado pide que todas las actas de sesiones de Consejo de Facultad sean leídas y aprobadas en una sesión extraordinario.
2) El Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado pide que todas instancias académicas-administrativas de la Facultad, presenten su informe de gestión 2022 y sean aprobadas por el Consejo de Facultad.
3) El Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado pide que las sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo de Facultad, sean presenciales.

AGENDA:

1) Aprobación de Expedientes de Título de Segunda Especialidad Profesional.
2) Licencia por enfermedad del Prof. Leoncio Daniel Quispe Torres.
3) Promoción de Categoría de los Docentes. Teodosio Zenobio Poma Solier, Rina Lilibet Felices Morales, Rolando Alfredo Quispe Morales,

Escaneado con CamScanner

Federico Altamirano Flores, Guido Alfonso Pérez Sáez, Ciro Augusto Madueño García y Edwin Héctor Eyzaguirre Maldonado.

4) Otros

ORDEN DEL DÍA:

1.-TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA DE LA EDUACIÓN PRIMARIA.

1	Maruja HUARACA PALOMINO
2	Karin Zulma TORRES YUPANQUI

Concluida la lectura el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación.

El profesor Gualberto Cabanillas Alvarado, dijo que la aprobación de Grados y Títulos debe realizarse en sesiones presenciales para revisar los expedientes en físico, por esta razón me abstengo.

El profesor Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales, dijo estar de acuerdo con la opinión del profesor Gualberto Cabanillas, por lo tanto se abstiene.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por mayoría aprobar los 02 expedientes de Títulos Profesionales de segunda especialidad profesional en Didáctica de la Educación Primaria y remitir a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondientes.

2.-LICENCIA POR ENFERMEDAD DEL PROFESOR LEONCIO DANIEL QUISPE TORRES

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de licencia por enfermedad del profesor Leoncio Daniel Quispe Torres, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura, por enfermedad del 07 al 26 de enero de 2023 (20 días).

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°577-2023-UNSCH-DIGA-URRHH. El Director de la Unidad de Recursos Humanos de la UNSCH, solicita al Decano de la Facultad la emisión de acto resolutivo de concesión de licencia por enfermedad a favor del docente Leoncio Daniel Quispe Torres por veinte (20) días, del 07 al 26 de enero de 2023, tal como hace mención el certificado médico.

Concluida la lectura de los documentos, el Señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad para opinión u observación. No habiendo ninguna observación.

Escaneado con CamScanner

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad conceder licencia por enfermedad al profesor Leoncio Daniel Quispe Torres por veinte (20) días, del 07 al 26 de enero de 2023. Expedir el acto resolutivo y remitir a la Unidad de Recursos Humanos de la UNSCH.

3.-PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR TEODOSIO ZENOBIO POMA SOOLIER.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de Promoción de Categoría del profesor **TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER** de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, Área Académica: Pedagogía-Gestión/Matemática y Física adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e indica que de acuerdo al Artículo 113 (113.2) del Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial integrado por el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, quién la preside y dos (02) Profesores del Área principales o asociados. En caso de no existir profesores principales o asociados en número suficiente para conformar la referida comisión, se designa en su lugar a profesores auxiliares más antiguos del área del postulante a promoción. La Comisión evalúa el expediente del solicitante aplicando la correspondiente Tabla 3: Rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación y promoción, Resolución de Consejo Universitario N°118-2021-UNSCH-CU y Resolución de Consejo Universitario N°.415-2021-UNSCH-CU, en el plazo de quince (15) días calendario y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión Especial.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial integrada por los siguientes docentes:

Presidente	**: Director del Departamento DAECH**
Profesor de Área	: Dr.Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA
Profesor de Área	: Dr.Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA

La Comisión Especial designada se encarga de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 15° del Reglamento General (Parte I) y evaluar el expediente de promoción de categoría en el plazo de quince (15) días calendario, luego debe devolver a la Facultad para su análisis y sanción del Consejo de Facultad.

4.-PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DE LA PROFESORA RINA LILIBET FELICES MORALES.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de Promoción de Categoría de la profesora **RINA LILIBET FELICES MORALES** de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, Área Académica: Lingüística-Hispánica adscrito al

Escaneado con CamScanner

Departamento Académico de Lenguas y Literatura, que de acuerdo al Artículo 113 (113.2) del Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial integrado por el Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, quién la preside y dos (02) Profesores del Área principales o asociados. La Comisión evalúa el expediente del solicitante aplicando la correspondiente Tabla 3: Rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación y promoción, Resolución de Consejo Universitario N°118-2021-UNSCH-CU y Resolución de Consejo Universitario N°.415-2021-UNSCH-CU, en el plazo de quince (15) días calendario y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión Especial.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial integrada por los siguientes docentes:

Presidente	**: Director del Departamento DALL**
Profesor de Área	: Dr.Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní
Profesor de Área	: Dr.Víctor Binecio GUTIÉRREZ GONZÁLES

La Comisión Especial designada se encarga de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 15° del Reglamento General (Parte I) y evaluar el expediente de promoción de categoría en el plazo de quince (15) días calendario, luego debe devolver a la Facultad para su análisis y sanción del Consejo de Facultad.

5.-PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR FEDERICO ALTAMIRANO FLORES.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de Promoción de Categoría del profesor **FEDERICO ALTAMIRANO FLORES** de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, Área Académica: Lingüística-Hispánica adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura e indica que de acuerdo al Artículo 113 (113.2) del Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial integrado por el Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, quién la preside y dos (02) Profesores del Área principales o asociados. La Comisión evalúa el expediente del solicitante aplicando la correspondiente Tabla 3: Rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación y promoción, Resolución de Consejo Universitario N°118-2021-UNSCH-CU y Resolución de Consejo Universitario N°.415-2021-UNSCH-CU, en el plazo de quince (15) días calendario y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión Especial.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial integrada por los siguientes docentes:

Presidente	**: Director del Departamento DAECH**
Profesor de Área	: Dr.Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS

Escaneado con CamScanner

Profesor de Área : Mtro. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA

La Comisión Especial designada se encarga de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 15° del Reglamento General (Parte I) y evaluar el expediente de promoción de categoría en el plazo de quince (15) días calendario, luego debe devolver a la Facultad para su análisis y sanción del Consejo de Facultad.

6.-PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR ROLANDO ALFREDO QUISPE MORALES.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de Promoción de Categoría del profesor **ROLANDO ALFREDO QUISPE MORALES** de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, Área Académica: Investigación y Metodología de Trabajo Universitario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e indica que de acuerdo al Artículo 113 (113.2) del Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial integrado por el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, quién la preside y dos (02) Profesores del Área principales o asociados. La Comisión evalúa el expediente del solicitante aplicando la correspondiente Tabla 3: Rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación y promoción, Resolución de Consejo Universitario N°118-2021-UNSCH-CU y Resolución de Consejo Universitario N°.415-2021-UNSCH-CU, en el plazo de quince (15) días calendario y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión Especial.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial integrada por los siguientes docentes:

Presidente **: Director del Departamento DAECH**
Profesor de Área : Dr.Pedro HUAUYA QUISPE
Profesor de Área : Dra. Blanca Beatríz RIVERA GUILLÉN

La Comisión Especial designada se encarga de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 15° del Reglamento General (Parte I) y evaluar el expediente de promoción de categoría en el plazo de quince (15) días calendario, luego debe devolver a la Facultad para su análisis y sanción del Consejo de Facultad.

7.-PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de Promoción de Categoría del profesor **GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ** de Profesor Asociado a Tiempo Completo a Profesor Principal a Tiempo Completo, Área Académica: Pedagogía-Didáctica/Educación Primaria adscrito

Escaneado con CamScanner

al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e indica que de acuerdo al Artículo 113 (113.2) del Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial integrado por el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, quién la preside y dos (02) Profesores del Área principales o asociados. En caso de no existir profesores principales o asociados en número suficiente para conformar la referida comisión, se designa en su lugar a profesores auxiliares más antiguos del área del postulante a promoción.La Comisión evalúa el expediente del solicitante aplicando la correspondiente Tabla 3: Rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación y promoción, Resolución de Consejo Universitario N°118-2021-UNSCH-CU y Resolución de Consejo Universitario N°.415-2021-UNSCH-CU, en el plazo de quince (15) días calendario y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión Especial.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial integrada por los siguientes docentes:

Presidente	**: Director del Departamento DAECH**
Profesor de Área	: Dr.Marcelino Pomasoncco Illanes
Profesor de Área	: Mtro. Miguel Adelio PERALTA GODOY

La Comisión Especial designada se encarga de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 15° del Reglamento General (Parte I) y evaluar el expediente de promoción de categoría en el plazo de quince (15) días calendario, luego debe devolver a la Facultad para su análisis y sanción del Consejo de Facultad.

8.-PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR CIRO AUGUSTO MADUEÑO GARCÍA.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de Promoción de Categoría del profesor **CIRO AUGUSTO MADUEÑO GARCÍA** de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Profesor Asociado a Tiempo Completo, Área Académica: Educación Física adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e indica que de acuerdo al Artículo 113 (113.2) del Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial integrado por el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, quién la preside y dos (02) Profesores del Área principales o asociados. La Comisión evalúa el expediente del solicitante aplicando la correspondiente Tabla 3: Rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación y promoción, Resolución de Consejo Universitario N°118-2021-UNSCH-CU y Resolución de Consejo Universitario N°.415-2021-UNSCH-CU, en el plazo de quince (15) días calendario y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión Especial.

Escaneado con CamScanner

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial integrada por los siguientes docentes:

Presidente	**: Director del Departamento DAECH**
Profesor de Área	: Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Profesor de Área	: Dr. Jaime Adrián VARGAS JERÍ

La Comisión Especial designada se encarga de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 16° del Reglamento General (Parte I) y evaluar el expediente de promoción de categoría en el plazo de quince (15) días calendario, luego debe devolver a la Facultad para su análisis y sanción del Consejo de Facultad.

9.-PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR EDWIN HÉCTOR EYZAGUIRRE MALDONADO.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de Promoción de Categoría del profesor **EDWIN HÉCTOR EYZAGUIRRE MALDONADO** de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Completo, Área Académica: Educación Física adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e indica que de acuerdo al Artículo 113 (113.2) del Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial integrado por el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, quién la preside y dos (02) Profesores del Área principales o asociados. La Comisión evalúa el expediente del solicitante aplicando la correspondiente Tabla 3: Rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación y promoción, Resolución de Consejo Universitario N°118-2021-UNSCH-CU y Resolución de Consejo Universitario N°.415-2021-UNSCH-CU, en el plazo de quince (15) días calendario y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión Especial.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial integrada por los siguientes docentes:

Presidente	**: Director del Departamento DAECH**
Profesor de Área	: Dr.Juan PARIONA CAHUANA
Profesor de Área	: Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ

La Comisión Especial designada se encarga de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 16° del Reglamento General (Parte I) y evaluar el expediente de promoción de categoría en el plazo de quince (15) días calendario, luego debe devolver a la Facultad para su análisis y sanción del Consejo de Facultad.

Escaneado con CamScanner

10.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DE FACULTAD.

El profesor Gualberto Cabanillas Alvarado pide que todas las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias deben ser leías y aprobadas por el Consejo de Facultad.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad programar una sesión extraordinaria para la lectura y aprobación de las actas de sesiones de Consejo de Facultad.

11.-APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN DE TODAS LAS INSTANCIAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD.

El profesor Gualberto Cabanillas Alvarado pide que todas las instancias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias de la Educación presenten sus informes de gestión 2022 y sean aprobados por el Consejo de Facultad.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad que la Facultad solicite a todas las instancias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias de la Educación, presenten sus informes de gestión 2022 para ser evaluadas y aprobadas por Consejo de Facultad.

12.-LAS SESIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD SEA PRESENCIALES

El profesor Gualberto Cabanillas Alvarado pide que todas las sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, sean presenciales, que permite a los miembros revisar, verificar los documentos, expedientes, luego opinar con causa de conocimiento.

El profesor Teodosio Zenobio Poma Solier, opina que.....

El Profesor Juan Pariona Cahuana, opina que.....

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por mayoría que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Facultad continúen de manera virtual.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:30 horas.

Dr.CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
Decano

NICOLÁS PAUCAR MISAICO
Secretario Docente de la FCE

Escaneado con CamScanner